



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 301.17  
Salta, 22 SEP 2017  
EXPEDIENTE N° 6.573/17

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, Profesor Asociado Regular de la asignatura **CONTABILIDAD PUBLICA**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, solicitando autorización para el dictado de la asignatura a su cargo durante el 2do. Cuatrimestre del Período Lectivo 2.017, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** lo solicitado por el Cr. Sergio Gastón MORENO, está dirigido a los alumnos que han cursado la asignatura Contabilidad Pública durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2017 y que no cumplieron los requisitos para regularizar la materia.

**Que** se debe destacar la predisposición puesta de manifiesto por el citado docente y su equipo, con la sola finalidad de proporcionar más posibilidades para cubrir las necesidades académicas de los alumnos mencionados en el párrafo anterior.

**Lo** dictaminado por la comisión de Docencia, mediante Despacho N° 298/17, a fs. 5 del presente expediente.

**Lo** resuelto por el Consejo Directivo, en su reunión Ordinaria N° 13/17, de fecha 19.09.17.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el dictado de la asignatura **CONTABILIDAD PUBLICA** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.017, propuesto por el Cr. Sergio Gastón MORENO.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el dictado mencionado estará destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de ésta unidad Académica, que rindieron los 2 (dos) parciales previstos, no habiendo logrado la aprobación de los mismos. El dictado se efectuará solamente para el régimen de regularización y no para el régimen de promoción.

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** al Cr. Sergio Gastón MORENO, al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
ee

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.